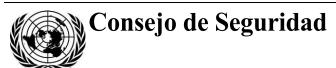
Naciones Unidas S/2016/1127



Distr. general 29 de diciembre de 2016 Español Original: inglés

Carta de fecha 29 de diciembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), tengo el honor de referirme al párrafo 9 de la resolución 1977 (2011) del Consejo de Seguridad y adjuntar a la presente el examen de la aplicación de la resolución 1540 (2004) correspondiente a 2016 (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Román **Oyarzun Marchesi**Presidente
Comité del Consejo de Seguridad
establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)



Anexo

Examen de la aplicación de la resolución 1540 (2004) correspondiente a 2016

I. Introducción

- 1. En su resolución 1540 (2004), el Consejo de Seguridad expresó su propósito de vigilar atentamente la aplicación de la resolución y, en el nivel adecuado, adoptar las medidas adicionales que pudieran ser necesarias a tal fin. El 20 de abril de 2011, el Consejo, observando que la aplicación plena de la resolución 1540 (2004) por todos los Estados era una tarea a largo plazo, aprobó por unanimidad la resolución 1977 (2011), en la que se prorrogaba por un período de 10 años el mandato del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). En el párrafo 9 de esa resolución, el Consejo encomendó al Comité que preparara un examen de la aplicación de la resolución 1540 (2004) antes del último día de diciembre de cada año, en que se abordaran en particular todos los aspectos de los párrafos 1, 2 y 3 de la resolución.
- 2. El presente examen, que abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016¹ se centra en la aplicación del 15° programa de trabajo del Comité (S/2016/86) durante ese período.

II. Avances y logros

- 3. En 2016, el Comité, presidido por Román Oyarzun Marchesi (España), siguió facilitando y supervisando la aplicación por los Estados de la resolución 1540 (2004). El Comité celebró ocho sesiones oficiales y 12 sesiones oficiosas en el transcurso del año. En particular, el Comité celebró reuniones específicas en apoyo del examen amplio de la aplicación de la resolución (véase S/2016/1038), incluidas una reunión oficiosa sobre la naturaleza cambiante de las amenazas de proliferación (Nueva York, 29 de febrero), una reunión especial sobre el examen amplio de 2016 (Madrid, 12 y 13 de mayo) y consultas oficiales de carácter abierto con los Estados Miembros (Nueva York, 20 a 22 de junio).
- 4. La labor del Comité fue facilitada por el grupo de trabajo sobre seguimiento y aplicación nacional, coordinado por Alfredo Fernando Toro-Carnevali (Venezuela (República Bolivariana de)), que celebró tres sesiones oficiosas; el grupo de trabajo sobre asistencia, coordinado por Tomas Napolitano (Francia); el grupo de trabajo sobre cooperación con organizaciones internacionales, coordinado por Tarek Mahfouz (Egipto), que celebró una sesión oficiosa; y el grupo de trabajo sobre transparencia y divulgación en los medios de comunicación, coordinado por Tyler S. Moselle (Estados Unidos de América).

¹ La información y los datos que se incluyen en el presente examen reflejan los recibidos al 22 de diciembre de 2016. La información y los datos recibidos en 2016 después de esa fecha se verán reflejados en el examen anual correspondiente a 2017.

A. Seguimiento y aplicación nacional

- 5. De conformidad con el 15° programa de trabajo del Comité, el grupo de trabajo sobre seguimiento y aplicación nacional examinó las 10 matrices restantes que le presentó el Grupo de Expertos, tras la aprobación por el Comité de las 183 matrices examinadas en 2015. Con la excepción de una matriz, que sigue siendo objeto de examen, el Comité aprobó nueve matrices, que se publicaron en el sitio web del Comité junto con las publicadas el 23 de diciembre de 2015, con lo que aumentó a 192 el número total de matrices publicadas.
- 6. El grupo de trabajo también estudió opciones para revisar el formato de la matriz. El Comité examinó un formato revisado que simplificaba la matriz mediante la reducción del número de medidas que se registren y está siguiendo más de cerca las obligaciones contenidas en la resolución 1540 (2004). El Comité espera concluir su examen del formato revisado en el primer trimestre de 2017, al que seguirá una revisión sistemática de las matrices sobre la base de la versión revisada del formato de la matriz.
- 7. El grupo de trabajo también examinó propuestas sobre la forma de mejorar el mantenimiento, la actualización, la recuperación, la presentación y el análisis de los datos obtenidos de las matrices, presentadas por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría. Como primer paso en ese sentido, el Comité hizo suya la propuesta de la Oficina de Asuntos de Desarme de introducir nuevos programas para mejorar la eficiencia de la matriz de almacenamiento, presentación y análisis de los datos.
- En su resolución 1977 (2011), el Consejo de Seguridad exhortó a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho a que presentaran sin dilación un primer informe al Comité. Durante el período sobre el que se informa, Haití presentó su primer informe al Comité, tras la celebración de consultas entre el Comité y Haití sobre esa cuestión. De los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, 177 han presentado informes al Comité. El Comité continuó sus iniciativas para promover la presentación universal de informes, entre otras cosas mediante la interacción directa y reuniones bilaterales entre la Presidencia del Comité y algunos Estados que no presentan informes. En ese sentido, en la Conferencia de la Unión Africana para Examinar y Facilitar la Aplicación de la Resolución 1540 (2004) en África, celebrada en Addis Abeba los días 6 y 7 de abril, el Presidente celebró consultas bilaterales con las delegaciones de Comoras, Guinea Ecuatorial y Zimbabwe a fin de alentar la presentación de sus primeros informes nacionales sobre la aplicación. Además, el Grupo de Expertos celebró conversaciones bilaterales con algunos Estados que no presentan informes, incluso paralelamente a las reuniones del Comité. Además, un exmiembro del Grupo de Expertos, con fondos aportados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, prosiguió sus actividades de divulgación con algunos Estados que no presentan informes para facilitar la presentación de sus primeros informes nacionales sobre la aplicación.
- 9. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1977 (2011), alentó a los Estados a que proporcionaran de manera voluntaria información adicional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), en particular sobre sus prácticas eficaces en la materia. Durante el período que se examina, 11 Estados de todas las regiones del mundo proporcionaron información adicional, en particular acerca de las medidas

16-23138 **3/19**

relativas a la prohibición del uso de armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores por agentes no estatales, y reforzaron los controles para prevenir el tráfico ilícito de esas armas y de materiales conexos. Uno de esos Estados informó sobre sus prácticas eficaces.

- 10. Los 11 Estados que presentaron información adicional fueron Alemania, Armenia, Brunei Darussalam, Camboya, Croacia, Egipto, Eslovenia, los Estados Unidos de América, el Perú, Ucrania y Uzbekistán. Armenia informó sobre la aprobación de nuevas leyes en las esferas química y biológica, decretos sobre normas de protección física de los materiales radiactivos y medidas de control de las exportaciones. Brunei Darussalam, Camboya, Croacia, Egipto, Eslovenia y el Perú proporcionaron información actualizada a sus matrices. Alemania ofreció un ejemplo de práctica eficaz en forma de programas e instrumentos de colaboración e intercambio de información con el sector privado sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004). Ucrania proporcionó información actualizada sobre la legislación nacional aprobada, en particular sobre los controles de las exportaciones y sobre la protección física de los materiales biológicos. Los Estados Unidos de América presentaron información adicional sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de las armas y los materiales nucleares y la asistencia y la divulgación.
- 11. En su resolución 1977 (2011), el Consejo de Seguridad alentó a los Estados a que prepararan con carácter voluntario planes de acción nacionales de aplicación con el fin de determinar sus prioridades y sus planes para seguir aplicando la resolución 1540 (2004). En 2016, se presentaron cinco de esos planes. El Canadá presentó un plan actualizado, mientras Ghana, Lesotho, Malawi y Uzbekistán presentaron su primer plan, con lo que aumentó a 26 el número total de los planes de ese tipo recibidos por el Comité desde 2007. Con la excepción del plan actualizado presentado por el Canadá, todos los planes presentados en 2016 se elaboraron con la asistencia del Grupo de Expertos. En 2016, el Grupo de Expertos también participó en actividades encaminadas a elaborar planes de acción nacionales de aplicación mediante la interacción directa con Antigua y Barbuda, Chile, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Kirguistán, el Perú y Suriname. Los planes para Chile, Guatemala y el Perú estaban todavía en proceso de redacción a finales de 2016. Los otros países elaborarán sus planes en 2017.
- 12. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1977 (2011), también reconoció la importancia de la cooperación y el diálogo activos del Comité con los Estados sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), entre otras cosas mediante visitas a los Estados previa invitación de estos. En 2016, Lesotho y Guatemala invitaron al Comité y a sus expertos a realizar una visita y prestarles asistencia en la elaboración de sus planes de acción nacionales de aplicación. Esas visitas tuvieron lugar del 12 al 14 de abril y del 9 al 11 de noviembre, respectivamente, y brindaron una oportunidad para que los Estados intercambiaran información actualizada sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), determinaran logros, lagunas y necesidades de asistencia, y formularan, cuando procediera, futuras medidas para aplicar la resolución. Durante la visita a Lesotho, funcionarios nacionales competentes, incluidos representantes a nivel ministerial, se reunieron con miembros del Comité y sus expertos. Tras esa visita, Lesotho presentó su plan al Comité.
- 13. Se alienta a los Estados a que informen al Comité acerca de sus puntos de contacto para la aplicación de la resolución 1540 (2004), tanto en sus capitales como

en sus misiones permanentes en Nueva York. Los puntos de contacto pueden facilitar la coordinación interna de los Estados para la aplicación de la resolución 1540 (2004), así como la colaboración y el contacto con el Comité. Hasta la fecha, 97 Estados han designado contactos nacionales, un aumento de ocho en relación con 2015.

- 14. De conformidad con su 15º programa de trabajo, el Comité siguió alentando a que se ampliara la red de puntos de contacto y se organizaran cursos de capacitación a nivel regional para los puntos de contacto. El primer curso regional de capacitación fue organizado por China en 2015 (véase \$\frac{\$\$}{2015}/1052\$, párr. 11). Se celebraron otros dos cursos en 2016, con la participación de miembros del Comité e instructores de su Grupo de Expertos: un curso impartido en Kaliningrado (Federación de Rusia), del 28 de junio al 1 de julio para los Estados de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), organizado por la Federación de Rusia y apoyado por la OSCE y la Oficina de Asuntos de Desarme, y un curso impartido en Santiago del 24 al 28 de octubre para los Estados de la región de América Latina y el Caribe, organizado por Chile con el apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC). Marruecos se ha ofrecido a organizar un curso de capacitación similar para puntos de contacto nacionales de África en 2017. Esos cursos no solo contribuyen a mejorar los conocimientos de los puntos de contacto sobre la resolución 1540 (2004), sino que también promueven la cooperación entre los puntos de contacto a nivel regional y son una oportunidad para que las organizaciones internacionales pertinentes aumenten la conciencia acerca de los instrumentos pertinentes jurídicamente vinculantes cuya aplicación también servirá de marco para el cumplimiento de algunas de las obligaciones contraídas en virtud de la resolución 1540 (2004).
- 15. De conformidad con su 15º programa de trabajo, el Comité celebró una reunión oficiosa sobre la naturaleza cambiante de las amenazas de proliferación el 29 de febrero de 2016. El Comité escuchó exposiciones, en particular de la sociedad civil y los círculos académicos, sobre las novedades pertinentes en materia de ciencia y tecnología y las amenazas de proliferación, la financiación de la proliferación, la transferencia de tecnología intangible y los vehículos aéreos teledirigidos.

B. Asistencia

- 16. En el desempeño de su función de intercambio de información, el Comité siguió canalizando las solicitudes recibidas de los Estados de asistencia a posibles proveedores y publicándolas en su sitio web. Los ofrecimientos de asistencia recibidos de los Estados y las organizaciones internacionales pertinentes también se publicaron en el sitio web. En cumplimiento de su función de facilitar la asistencia técnica estableciendo una correspondencia entre los ofrecimientos y las solicitudes de asistencia, el Comité y sus expertos siguieron entablando un diálogo con posibles proveedores de asistencia. El Grupo de Expertos también siguió manteniendo actualizada una lista consolidada de solicitudes de asistencia para que pudiera utilizarse según fuera necesario a fin de atender las solicitudes de información y en las actividades de divulgación pertinentes.
- 17. El Comité recibió cartas de Estados y de organizaciones internacionales en las que se indicaba su disposición a examinar las solicitudes de asistencia, se informaba

16-23138 **5/19**

- al Comité acerca de las actividades actuales o los posibles ámbitos en los que podrían ofrecerse asistencia y se comunicaba su disposición a estudiar posibilidades de financiación de donantes a fin de responder positivamente a las solicitudes. Respuestas de ese tipo fueron enviadas por Sudáfrica a Lesotho y por Sudáfrica y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) a Zambia.
- 18. En 2016, Lesotho presentó una nueva solicitud de asistencia al Comité. En respuesta a esa solicitud, el Grupo de Expertos visitó Lesotho para prestar asistencia a su Gobierno en la elaboración de un plan de acción nacional de aplicación de carácter voluntario.
- 19. La Comisión de la Unión Africana, con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme, convocó la Conferencia para Examinar y Facilitar la Aplicación de la Resolución 1540 (2004) en África los días 6 y 7 de abril de 2016 en Addis Abeba. Se cursaron invitaciones a todos los Estados Miembros. Durante la Conferencia, los miembros y expertos del Comité, así como las organizaciones internacionales pertinentes y los Estados donantes, celebraron consultas bilaterales con 12 de los 16 Estados africanos que solicitaron oficialmente la asistencia, ofreciéndoles así una plataforma de coordinación de la asistencia.
- 20. También durante la Conferencia, los participantes acogieron con beneplácito los importantes programas de asistencia ofrecidos por Estados, organizaciones internacionales y otras entidades, y encomiaron la dedicación del Comité y su Grupo de Expertos al empeño de establecer correspondencias entre las ofertas de asistencia a las solicitudes. Se expresó la opinión de que la prestación de asistencia debía fortalecerse y se alentó a los Estados que estaban considerando la posibilidad de presentar solicitudes de asistencia a que colaboraran con los proveedores de asistencia, el Comité y la Comisión de la Unión Africana para formular solicitudes concretas que facilitaran una respuesta. Varias organizaciones gubernamentales y no gubernamentales regionales especializadas informaron a los participantes sobre sus esfuerzos e iniciativas para facilitar la realización de actividades relacionadas con la resolución 1540 (2004).
- 21. El UNLIREC siguió prestando apoyo a los Estados de la región de América Latina y el Caribe en la aplicación de la resolución 1540 (2004) mediante un paquete de asistencia legislativa. Se organizó una mesa redonda nacional en el Perú con la participación del Grupo de Expertos, en la que se presentó un estudio legislativo.
- 22. En respuesta a una solicitud de Panamá, el Grupo de Expertos participó en una reunión en la ciudad de Panamá en cooperación con el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para prestar apoyo a Panamá en la elaboración de su plan de acción nacional de aplicación de carácter voluntario.
- 23. En 2016, los expertos participaron en reuniones del grupo de trabajo de la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa, celebrada en Tokyo los días 14 y 15 de enero y 8 y 9 de septiembre. En la reunión de enero los expertos reiteraron a los posibles proveedores de asistencia las solicitudes recibidas por el Comité y les informaron sobre la conferencia de examen y asistencia de 2016 que estaba organizando la Unión Africana (véanse los párrs. 8 y 19). En la reunión de septiembre los expertos comunicaron datos derivados de los análisis realizados en 2016 durante el examen amplio e informaron a los

participantes acerca de los resultados de la conferencia para examinar y facilitar la aplicación de la resolución 1540 (2004). Durante una sesión de establecimiento de correspondencias entre las solicitudes y las ofertas de asistencia, los representantes de los Estados y organizaciones internacionales participantes intercambiaron opiniones con el Grupo de Expertos sobre sus respectivos proyectos de asistencia y sobre los mecanismos actuales para establecer esas correspondencias.

24. En 2016, se recibió del Canadá la primera contribución financiera dedicada a apoyar la asistencia a los Estados. Esa subvención tenía como objetivo apoyar la prestación de asistencia por el Grupo de Expertos a algunos Estados de América Latina y el Caribe en la elaboración de sus planes de acción nacionales de aplicación.

C. Cooperación con organizaciones internacionales, regionales y subregionales

- 25. En 2016 el Comité siguió ampliando su colaboración con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, entre ellas entidades de las Naciones Unidas. El grupo de trabajo sobre cooperación con las organizaciones internacionales elaboró un documento de estrategia sobre medidas prácticas para mejorar la cooperación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes en 2016-2017.
- 26. Entre los aspectos más destacados de lo ocurrido en 2016 cabe destacar los siguientes:
- a) El Secretario General de la Organización Mundial de Aduanas realizó una exposición informativa ante el Comité el 9 de febrero sobre sus actividades relacionadas con la resolución 1540 (2004) y sobre las formas de fortalecer su colaboración con el Comité, en particular con respecto a la asistencia;
- b) El Comité continuó sus deliberaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con el fin de alentar a incluir en sus misiones a los Estados miembros la prestación de asesoramiento sobre las obligaciones jurídicas dimanantes de la resolución 1540 (2004). Este debate fue llevado a cabo principalmente por los expertos mediante la participación en las reuniones de intercambio de información sobre seguridad nuclear organizadas por el OIEA. A fin de seguir fortaleciendo los esfuerzos de cooperación, en particular en lo que respecta al aumento de la complementariedad entre los planes de acción nacionales de carácter voluntario para la aplicación de la resolución 1540 y los Planes Integrados de Apoyo a la Seguridad Nuclear, el Grupo de Expertos participó en un taller regional sobre los planes de apoyo a la seguridad que se celebró en Uagadugú del 23 al 25 de noviembre. Los expertos participaron en otras actividades, como el curso de capacitación internacional del OIEA sobre seguridad nuclear, que tuvo lugar del 29 de febrero al 4 de marzo en Madrid, y la Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear organizada por el OIEA del 5 al 9 de diciembre;
- c) El Comité y los expertos intensificaron su colaboración con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) mediante la participación en actos organizados por la OPAQ o en cooperación con esta. Entre esos actos cabe citar la reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Terrorismo del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, celebrada en La Haya el 10 de

16-23138 7/19

- octubre, y el foro de interesados para los Estados partes en África sobre la aprobación de la legislación nacional de aplicación relativa a la Convención sobre las Armas Químicas, celebrada en Dar es Salaam (República Unida de Tanzanía) del 8 al 10 de noviembre. El Grupo de Expertos participó por videoconferencia en un seminario de la OPAQ sobre prácticas y problemas actuales en el comercio de productos químicos, celebrada en Rizhao (China) los días 16 y 17 de junio. El Grupo de Expertos celebró consultas bilaterales con la Secretaría Técnica de la OPAQ el 22 de abril en el marco de la Cumbre Mundial sobre Seguridad Química, celebrada en Kielce (Polonia);
- d) El Comité siguió cooperando con la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas. Un experto participó en un acto organizado por la Dependencia de Apoyo en Wuxi (China) del 5 al 7 de septiembre en previsión de la Octava Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas. El Grupo de Expertos celebró consultas con la Dependencia de Apoyo, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Organización Mundial de la Salud del 12 a 14 de octubre. El 8 de noviembre, se presentó una declaración en nombre de la Presidencia de la Comisión en la Octava Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas (puede consultarse en www.un.org/en/sc/1540/pdf/Chair%20Statement%20BWC%20RC% 202016.pdf);
- e) El Grupo de Expertos celebró consultas con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) el 13 de octubre en Lyon (Francia) para debatir los avances realizados en el examen amplio y los planes para 2017;
- f) El Comité y sus expertos siguieron colaborando con el Grupo de Acción Financiera y sus órganos regionales conexos mediante la participación en actos sobre la financiación de la proliferación. Los expertos participaron en dos actividades sobre la lucha contra la financiación de la proliferación de las armas de destrucción en masa organizadas por el Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero, celebradas respectivamente en Kuala Lumpur del 9 al 11 de marzo y en Seúl del 23 al 26 de agosto. El Grupo de Expertos se reunió el 14 de diciembre con la secretaría del Grupo de Acción Financiera y el Grupo Eurasiático contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo para examinar cuestiones de interés común con respecto a la financiación de la proliferación.
- 27. Las organizaciones regionales y subregionales siguieron desempeñando una activa función en el fortalecimiento de la aplicación de la resolución 1540 (2004). Entre las principales actividades, cabe citar las siguientes:
- a) En la Conferencia de la Unión Africana para Examinar y Facilitar la Aplicación de la Resolución 1540 (2004) en África (véanse los párrs. 8 y 19), el Grupo de Expertos examinó iniciativas específicas para apoyar la aplicación de la resolución 1540 (2004) en África, incluidos cursos de capacitación para puntos de contacto para los Estados de la región de África;
- b) La OSCE mantuvo su estrecha cooperación con el Comité y dirigió los esfuerzos regionales para mejorar la aplicación de la resolución 1540 (2004). El mensaje del Presidente fue entregado a la reunión de diálogo del Foro para la Cooperación en Materia de Seguridad de la OSCE, celebrado el 4 de mayo en Viena. En 2016, la OSCE organizó una serie de actividades de divulgación sobre la

aplicación de la resolución para los Estados participantes, entre ellas i) un taller de capacitación sobre la redacción eficaz de informes para los miembros del grupo de trabajo de Tayikistán sobre su plan de acción nacional de aplicación, impartido en Dushanbé los días 29 de febrero y 1 de marzo; ii) un taller sobre las necesidades jurídicas y reglamentarias de los controles del comercio estratégico para los Estados de Asia Central, impartido en Viena del 18 a 20 de mayo; iii) la primera etapa de un examen trilateral entre pares entre Kirguistán y Tayikistán, realizado en Minsk, con el apoyo de Belarús, del 1 al 5 de agosto; iv) un curso de capacitación para puntos de contacto nacionales de los Estados de la OSCE, impartido en Kaliningrado (Federación de Rusia) del 28 de junio al 1 de julio (véase también el párr. 13); y v) una mesa redonda nacional sobre la preparación de un nuevo plan de acción nacional de aplicación de carácter voluntario para Kirguistán, realizada en Issyk-Kul, del 14 al 17 de septiembre;

- c) La Unión Europea siguió prestando apoyo financiero para la promoción de la aplicación de la resolución 1540 (2004). Los expertos participaron en 2016 en un taller sobre la lucha contra el contrabando nuclear organizado conjuntamente por la Comisión Europea y los Estados Unidos del 8 al 11 de marzo en Karlsruhe (Alemania);
- d) La OEA reforzó su cooperación con el Comité por medio de su Comité Interamericano contra el Terrorismo. En 2016, el Comité Interamericano contra el Terrorismo organizó una reunión del 28 al 29 de julio en la ciudad de Panamá para ayudar a ese país en la redacción de un plan de acción nacional de aplicación;
- e) El Foro de las Islas del Pacífico organizó un taller regional acerca de las disposiciones modelo sobre la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional realizado el 18 y el 19 de mayo en Auckland (Nueva Zelandia). En el taller se revisaron las disposiciones modelo de 2002 del Foro relativas a la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, que se había elaborado con el apoyo de la UNODC, a fin de proporcionar una base para que los miembros del Foro pudieran fortalecer los marcos jurídicos, incluidos los relacionados con la resolución 1540 (2004), necesarios para dar cumplimiento a las políticas en materia de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional;
- f) El Grupo de Expertos, en su calidad de entidad del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, prosiguió su participación activa en la labor relacionada con la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El Grupo de Expertos participó en el Grupo de Trabajo sobre la gestión de las fronteras y el cumplimiento de la ley y el grupo de trabajo sobre armas de destrucción en masa del Equipo de Tareas. Además, a lo largo del año el Grupo de Expertos participó en reuniones temáticas de interés mutuo organizadas por el Equipo Especial y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo (Comité contra el Terrorismo);
- g) El Comité continuó cooperando con el Comité contra el Terrorismo y el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, y los expertos de ambos comités, en el marco de sus respectivos mandatos. Los grupos de expertos de los tres comités

16-23138 **9/19**

siguieron intercambiando información pertinente a fin de examinar cuestiones de interés común y coordinar actividades. En 2016, el Grupo de Expertos se sumó a las visitas a Kirguistán del 24 al 26 de febrero y Kazajstán del 16 al 20 de mayo dirigidas por el Comité contra el Terrorismo, lo que permitió al Comité y al Grupo de Expertos colaborar con los funcionarios competentes en esos países en relación con todas las obligaciones dimanantes de la resolución 1540 (2004);

- h) Además, en 2016 la Presidencia informó al Consejo de Seguridad el 4 de mayo, junto con el Presidente del Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), y el Presidente del Comité contra el Terrorismo (véase www.un.org/en/sc/1540/reports-and-briefings/pdf/statement. chair.sc.4may16.pdf). Por razones de programación y otras razones ajenas a la voluntad del Comité, en 2016 se llevó a cabo solo una sesión informativa conjunta del Consejo de Seguridad en lugar de las dos previstas en el programa de trabajo correspondiente a ese año;
- i) El Comité y su Grupo de Expertos prosiguieron sus interacciones con la UNODC sobre la aplicación de las convenciones contra el terrorismo y las obligaciones dimanantes de la resolución 1540 (2004) con miras a mejorar la colaboración futura, en particular la mejora de la coordinación de la asistencia. El 13 de abril, en Viena, se celebró una reunión de coordinación con la UNODC con la asistencia del Grupo de Expertos. La Oficina Regional de la UNODC para Asia Sudoriental y el Pacífico divulgó entre los miembros del Grupo de Expertos su boletín semanal de noticias para Asia Sudoriental y el Pacífico sobre la lucha contra el terrorismo;
- Prosiguió la cooperación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (CRNUPDA), el UNLIREC y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (UNRCPD). El CRNUPDA colaboró en la organización de un taller sobre el control de las exportaciones de materiales relacionados con la resolución 1540 (2004) por los países del Grupo de los Cinco para el Sahel, celebrado el 27 y 28 de julio en Niamey. El UNLIREC organizó un taller sobre las directrices para la prevención y la lucha contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción en masa los días 27 y 28 de junio en Puerto España. En colaboración con Belice, el Perú y Trinidad y Tabago, el UNLIREC planificó la organización de cinco talleres nacionales (tres para Trinidad y Tabago) sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) que se celebrarían en noviembre y diciembre, en respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros. El primero, para el Perú, se celebró el 2 de noviembre. Conjuntamente con el UNRCPD, el Grupo de Expertos participó por videoconferencia en el taller de Asia Sudoriental sobre el fomento de la capacidad para la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas, impartido los días 4 y 5 de abril en Bangkok. El objetivo del debate era destacar la complementariedad de la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas con la de la resolución 1540 (2004);
- k) El Comité siguió interactuando con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). El Grupo de Expertos participó en una reunión de expertos gubernamentales sobre vehículos aéreos no tripulados, celebrada en Ginebra los días 15 y 16 de noviembre. El experto del Comité que participó en la reunión se refirió a las preocupaciones relacionadas con los

vehículos aéreos no tripulados que se utilizan como vectores de armas nucleares, químicas y biológicas;

1) En 2016, el Comité continuó su cooperación con otras entidades y mecanismos pertinentes, incluidos el Régimen de Control de Tecnología de Misiles y la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear.

D. Transparencia y actividades de divulgación

- 28. La transparencia y la divulgación hacen contribuciones importantes al fomento de una mayor cooperación y al aumento de la sensibilización de los Estados, los parlamentarios, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes y la sociedad civil, incluido el sector industrial, sobre las obligaciones dimanantes de la resolución 1540 (2004) y sobre el cumplimiento de dichas obligaciones.
- 29. Las actividades de divulgación directamente dirigidas a los Estados, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes y, cuando proceda, a la sociedad civil son importantes y son una de las principales herramientas para llegar tanto a un público más amplio como específico.
- 30. En 2016, se llevaron a cabo 46 actividades de divulgación en las que participaron el Presidente y los miembros y expertos del Comité (véase el apéndice).
- 31. Si bien los Estados son responsables por el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la resolución 1540 (2004), los parlamentarios y el sector industrial desempeñan funciones importantes: los primeros, allí donde, de conformidad con los procedimientos nacionales, su actuación es necesaria para aplicar la legislación y cumplir las disposiciones de los párrafos 2 y 3; el segundo, porque el sector industrial está a la vanguardia de la aplicación de controles nacionales sobre "materiales conexos".
- 32. Cabe señalar que la Unión Interparlamentaria (UIP) organizó un seminario regional para parlamentarios africanos en Côte d'Ivoire en febrero de 2016, centrado exclusivamente en el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la resolución 1540 (2004). Un total de 70 parlamentarios participaron en el evento, que fue el primero de su tipo. Además, los miembros del Comité asistieron a la 135ª Asamblea de la UIP celebrada los días 26 y 27 de octubre en Ginebra.
- 33. Con respecto al sector industrial, en 2016, el Comité y su Grupo de Expertos tomaron parte en cuatro actividades directamente dirigidas al sector industrial y que brindaron la oportunidad de colaborar con el sector industrial e informarlo acerca de sus obligaciones con arreglo a las leyes nacionales:
- a) Una conferencia sobre controles de la exportación organizada por la Aussenwirtschafts-Akademie GmbH los días 19 y 20 de enero en Frankfurt (Alemania);
- b) Una cumbre mundial de seguridad química y una feria sobre el mismo tema, organizadas por el Centro Internacional para la Seguridad Química y Targi Kielce S.A., en cooperación con el Gobierno de Polonia del 18 al 20 de abril en Kielce (Polonia);

11/19

- c) Un seminario sobre prácticas y problemas actuales en el comercio de productos químicos, organizado por el Gobierno de China y la Secretaría Técnica de la OPAQ los días 16 y 17 de junio de Rizhao (China) (por videoconferencia);
- d) Una conferencia de divulgación industrial (proceso de Wiesbaden) sobre la resolución 1540 (2004) en Asia, organizada por la República de Corea y con el apoyo de Alemania, celebrada los días 27 y 28 de septiembre en Seúl.
- 34. En 2016, el sitio web del Comité siguió siendo un instrumento para aumentar la conciencia pública y servir de principal fuente de información y recursos relacionados con la resolución 1540 (2004) para uso de los Estados Miembros, los miembros del Comité y la sociedad civil y el sector industrial. Con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme, el sitio web se actualizó periódicamente. Cabe mencionar las actualizaciones siguientes:
- a) Un calendario de talleres y actividades de divulgación ya realizados, y de actividades futuras confirmadas, con inclusión de notas informativas al respecto;
 - b) Una lista de preguntas frecuentes;
- c) La determinación por parte de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales de puntos de contacto nacionales;
 - d) Solicitudes y ofrecimientos de asistencia;
- e) Informes nacionales y planes de acción nacionales de aplicación carácter voluntario;
- f) Declaraciones y exposiciones de la Presidencia y los miembros del Comité.
- 35. En 2016, el Comité continuó publicando mensajes trimestrales del Presidente (véase, por ejemplo, www.un.org/en/sc/1540/chair-message.shtml). Se aumentó la transparencia transmitiendo nueva información por correo electrónico a una lista de distribución que, al 22 de diciembre, incluía a unos 2.000 destinatarios.
- 36. En 2015 se inició un proyecto para rediseñar y modernizar el sitio web del Comité. Como resultado, en 2016 se elaboró un nuevo diseño más útil y atractivo. Se espera que la versión mejorada del sitio web se publique en el primer trimestre de 2017.
- 37. En 2016, el sitio web fue consultado por 66.818 visitantes, lo que representó un aumento del 9,3 % en comparación con el año anterior. En los dos últimos años el número de visitas al sitio web aumentó el 11%.
- 38. En 2016, se publicaron 11 comunicados de prensa sobre actividades del Comité, en comparación con nueve en 2015.
- 39. En 2016, las actividades de divulgación adquirieron formas novedosas, como el concurso internacional de ensayos de estudiantes sobre la resolución 1540 (2004). El concurso fue gestionado por el Centro Stimson. Se invitó a los estudiantes con los requisitos necesarios a presentar ensayos para sugerir formas de avanzar en la aplicación de la resolución 1540 (2004) en el país de su elección. Presentaron ensayos 150 estudiantes de 44 países.

E. Cuestiones administrativas

- 40. El Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría siguieron prestando apoyo al Comité y sus expertos. Gracias a la buena voluntad y la cooperación de los participantes interesados, se pudieron reducir al mínimo las ineficiencias y la duplicación de los esfuerzos inherentes a una situación de responsabilidad compartida.
- 41. En 2016, muchas de las actividades del Comité se financiaron con contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para las Actividades Mundiales y Regionales de Desarme de las Naciones Unidas. En 2016, Alemania, Canadá y España contribuyeron por primera vez al Fondo. Además, en 2016 se utilizaron fondos provenientes de subvenciones otorgadas en años anteriores por Andorra, Kazajstán, los Estados Unidos, la República de Corea y la Unión Europea.

III. Consideraciones finales

- 42. Con pocas excepciones, se cumplió el plan establecido en el programa de trabajo para 2016. En 2016, el Comité y su Grupo de Expertos realizaron una voluminosa labor en apoyo del examen amplio de 2016 en consonancia con un plan de trabajo específico. Ese aspecto no se examina en el presente informe.
- 43. Con respecto a la aplicación, el número de Estados que todavía no han presentado los primeros informes se ha reducido de 17 a 16. A ese respecto, se ha establecido contacto con 15 de esos 16 Estados, y se les han hecho ofrecimientos de asistencia, en algunos casos más de una vez². El Comité debe continuar este esfuerzo en 2017 y seguir alentando a los Estados a presentar información adicional sobre su aplicación de la resolución 1540 (2004), en particular informando al Comité de los cambios efectuados en las medidas descritas en sus matrices publicadas y de las prácticas eficaces que hayan aplicado.
- 44. Con la excepción de un Estado, las matrices revisadas de los Estados Miembros se publican en el sitio web del Comité. Ningún Estado se opone en principio a la publicación de su matriz. Se espera que las cuestiones pendientes con el Estado restante se resuelvan a principios de 2017 y, consiguientemente, que todas las matrices se publiquen. Gracias a un modelo revisado de matriz, las matrices podrán revisarse sistemáticamente a partir de 2018.
- 45. El Comité debe seguir dialogando con los Estados que han pedido que se les preste asistencia en la elaboración de planes de acción nacionales de aplicación. Con el consentimiento del Estado, la Comisión debería examinar la participación de las organizaciones internacionales pertinentes en la elaboración de dichos planes.
- 46. Los cursos de capacitación para puntos de contacto están demostrando ser un instrumento útil del Comité en la promoción de las redes regionales de funcionarios dedicados a facilitar la aplicación de la resolución. En 2017 deberá concederse prioridad a la impartición de un curso de capacitación similar en África, con la participación de expertos calificados regionales en calidad de instructores junto a los expertos del Comité.

16-23138 **13/19**

² Con excepción, en 2016, de la República Popular Democrática de Corea. El contacto más reciente con ese Estado sobre ese tema data de octubre de 2015, cuando un experto se puso en contacto con un alto funcionario de la República Popular Democrática de Corea.

- 47. La exitosa celebración por la Unión Africana de la conferencia de examen y facilitación en Addis Abeba demostró el valor del enfoque regional de la facilitación. Conferencias de ese tipo deberían celebrarse en otras regiones, según sea necesario, y contar con la participación, en una primera etapa, de quienes estén en condiciones de prestar asistencia en la planificación de esas conferencias.
- 48. La primera subvención al Fondo Fiduciario para las Actividades Mundiales y Regionales de Desarme de las Naciones Unidas, en este caso específico para la prestación de asistencia en la región de América Latina y el Caribe, ha demostrado su valor con el aumento notable en la interacción directa del Comité con los Estados de esa región, en particular en respuesta a sus solicitudes de asistencia en la elaboración de planes de acción nacionales de aplicación. Deberían alentarse más subvenciones de ese tipo para proyectos específicos del Comité en otras regiones.
- 49. La presentación de solicitudes de asistencia bien definidas facilitaría el examen de esas solicitudes por quienes están en condiciones de ofrecer asistencia. Cuando proceda, el Comité podría indicar a los Estados que contemplen la posibilidad de presentar solicitudes que el Comité podría ayudarlos a formular las mismas.
- 50. Con respecto a la cooperación internacional, la colaboración más intensa con la organización internacional está demostrando su valor, en particular la interacción directa por el Grupo de Expertos en la sede de la mayoría de las organizaciones internacionales pertinentes. El papel más activo de las organizaciones regionales en apoyo de la aplicación de la resolución 1540 (2004) ha sido beneficioso, si bien es necesaria una mayor coordinación en la planificación de actividades específicas. Del mismo modo, los centros regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme tienen valor añadido al facilitar la colaboración del Comité con los Estados en un contexto regional, lo que debería fomentarse aún más, según proceda.
- 51. A partir de 2017, el Comité debería celebrar reuniones por lo menos cada dos años con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes con miras a mejorar la cooperación y el intercambio de información sobre las actividades actuales y futuras relacionadas con la aplicación de la resolución 1540 (2004).
- 52. A pesar de las exigencias del examen amplio, la participación de los miembros del Comité y de los expertos en actividades de divulgación se mantuvo en un nivel razonable. Se dio prioridad a las actividades relacionadas con el examen amplio. Entre las innovaciones introducidas, de conformidad con el programa de trabajo para 2016, figuraron la divulgación entre los parlamentarios y una reunión regional con representantes del sector industrial. Estas actividades resultaron valiosas y deberían llevarse a cabo iniciativas similares en el futuro.
- 53. Las mejoras introducidas en la divulgación electrónica mediante el sitio web del Comité han demostrado ser valiosas y deberán perfeccionarse de la medida en que lo permitan los recursos, en particular mediante la mejora de la tecnología para apoyar la gestión y la utilización de los datos del Comité.
- 54. El Comité debe seguir buscando formas de mejorar la eficiencia de su estructura de apoyo. Desde un punto de vista financiero, el apoyo del Comité depende cada vez más de las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para las Actividades Mundiales y Regionales de Desarme de las Naciones Unidas, especialmente porque sigue disminuyendo la asignación de recursos para viajes con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Apéndice

Actividades de divulgación realizadas en 2016 a las que asistieron el Presidente o miembros del Comité o su Grupo de Expertos

Fecha	Título	Organizador o patrocinador	Lugar
Visitas a los Esta	dos por invitación de estos		
12 a 14 de abril	Prestación de asistencia en la elaboración de un plan de acción nacional de aplicación de carácter voluntario	•	Maseru (Lesotho)
9 a 11 de noviembre	Elaboración de un plan de acción nacional de aplicación	Guatemala, el Comité y Oficina de Asuntos de Desarme	Ciudad de Guatemala (Guatemala)
Visitas conjuntas	a los Estados		
24 a 26 de febrero	Visita a Kirguistán de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	Kirguistán, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	Bishkek (Kirguistán)
16 a 20 de mayo	Visita a Kazajstán de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	Kazajstán, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	Kazajstán
Otras actividades	s en los países		
19 y 20 de enero	Mesa redonda nacional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	Myanmar, Oficina de Asuntos de Desarme	Nay Pyi Taw (Myanmar)
29 de febrero y 1 de marzo	Taller sobre la ejecución del plan de acción nacional de aplicación	Tayikistán, OSCE	Dushanbé
6 y 8 de abril	Taller sobre la elaboración de legislación para la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, la Convención sobre las Armas Biológicas y la Convención sobre las Armas Químicas	Jamaica, Verification Research, Training and Information Centre	Kingston
28 y 29 de julio	Asistencia legislativa para la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en América (elaboración del plan de acción nacional de aplicación de Panamá)	OEA, Panamá	Panamá

Fecha	Título	Organizador o patrocinador	Lugar
14 a 17 de septiembre	Mesa redonda nacional de Kirguistán para la elaboración de un plan de acción nacional de aplicación	Kirguistán, el Comité, OSCE y Oficina de Asuntos de Desarme	Bishkek
2 de noviembre	Elaboración de un plan de acción nacional de aplicación de la resolución 1540 (2004)	Perú, el Comité y UNLIREC	Lima (Perú)
Otras actividades	s de divulgación		
13 a 15 de enero	Reunión del grupo de trabajo de la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa	Japón	Tokio
19 y 20 de enero	Actualización en 2016 de la información sobre los controles de las exportaciones	Aussenwirtschafts-Akademie GmbH	Frankfurt (Alemania)
20 de enero	Décimosegunda ronda de conversaciones asiáticas de alto nivel sobre la no proliferación	Japón	Tokio
22 y 23 de febrero	Reunión de parlamentarios africanos	Côte d'Ivoire, UIP, Oficina de Asuntos de Desarme	Abidján, Côte d'Ivoire
29 de febrero a 4 de marzo	Curso internacional de capacitación del OIEA sobre seguridad nuclear	España, OIEA	Madrid
8 a 10 de marzo	Taller regional del Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero acerca del cumplimiento de las normas del Grupo de Acción Financiera para combatir la financiación de la proliferación de las armas de destrucción en masa	Malasia, Grupo de Asia y el Pacífico y Banco Negara de Malasia	Liang Kijang, Malasia
8 a 10 de marzo	Taller de la Comisión Europea y los Estados Unidos sobre la lucha contra el contrabando nuclear	Unión Europea, Estados Unidos	Karlsruhe (Alemania)
6 y 7 de abril	Conferencia para Examinar y Facilitar la Aplicación de la Resolución 1540 (2004) en África	Unión Africana, Oficina de Asuntos de Desarme	Addis Abeba
11 y 12 de abril	Reunión de intercambio de información del OIEA	OIEA	Viena

Fecha	Título	Organizador o patrocinador	Lugar
18 a 20 de abril	Cumbre mundial sobre la seguridad química y feria paralela sobre la seguridad química	Polonia, Centro Internacional para la Seguridad Química	Kielce (Polonia)
18 y 19 de mayo	Taller de redacción legislativa del Pacífico	Foro de las Islas del Pacífico, UNODC	Auckland (Nueva Zelandia)
18 a 20 de mayo	Taller regional para los Estados de Asia Central sobre las necesidades jurídicas y normativas para el control del comercio estratégico según la resolución 1540 (2004)	OSCE	Viena
8 y 9 de junio	Mesa redonda nacional sobre la resolución 1540 (2004)	Iraq, el Comité y Oficina de Asuntos de Desarme	Viena
16 y 17 de junio	El comercio de productos químicos: prácticas y problemas actuales	China, OPAQ	Rizhao (China)
27 y 28 de junio	Reunión preparatoria de la Conferencia Internacional del OIEA sobre Seguridad Nuclear de 2016	OIEA	Viena
27 y 28 de junio	Taller sobre la financiación de la proliferación	Trinidad y Tabago, UNLIREC	Puerto España
28 de junio a 1 de julio	Curso de capacitación de puntos de contacto	Federación de Rusia, el Comité y Oficina de Asuntos de Desarme	Kaliningrado, Federación de Rusia
4 a 8 de julio	Escuela de verano sobre desarme nuclear y no proliferación	México	Ciudad de México
27 y 28 de julio	Seminario sobre controles de la exportación	Burkina Faso, Chad, Malí, Mauritania, Níger y Oficina de Asuntos de Desarme	Niamey
1 a 5 de agosto	Examen entre pares trilateral entre Kirguistán, Tayikistán y Belarús	Gobiernos de Kirguistán, Tayikistán y Belarús con el apoyo de la OSCE y el UNRCPD	Minsk
7 a 11 de agosto	Reunión del comité sobre las armas nucleares, la no proliferación y el derecho internacional contemporáneo de la Asociación de Derecho Internacional	Asociación de Derecho Internacional:	Johannesburgo (Sudáfrica)

Fecha	Título	Organizador o patrocinador	Lugar
23 a 26 de agosto	Taller regional del Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero acerca del cumplimiento de las normas del Grupo de Acción Financiera para combatir la financiación de la proliferación de las armas de destrucción en masa	República de Corea, Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero	Seúl
5 a 7 de septiembre	Reunión sobre la octava Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas	China, Canadá, Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas	Wuxi (China)
8 y 9 de septiembre	Reunión del grupo de trabajo de la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa	Japón, Alianza Mundial	Tokio
27 y 28 de septiembre	Conferencia regional de la industria (proceso de Wiesbaden)	República de Corea, Alemania y Oficina de Asuntos de Desarme	Seúl
28 de septiembre	Reunión sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) mediante el comercio y las inversiones en condiciones de seguridad	Panamá, España, OEA	Nueva York
29 de septiembre	Mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares en el contexto de la lucha contra el terrorismo	Grupo de Amigos de las Naciones Unidas para la Mitigación de los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares y la Gobernanza de la Seguridad, UNICRI	Nueva York
30 de septiembre	Debate y ceremonia de entrega de premios del concurso internacional de ensayos de estudiantes sobre la resolución 1540 (2004).	El Comité, Oficina de Asuntos de Desarme	Cambridge (Estados Unidos)
10 de octubre	Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la OPAQ	OPAQ	La Haya
24 a 28 de octubre	Curso de capacitación de puntos de contacto para la región de América Latina y el Caribe	Chile, el Comité y Oficina de Asuntos de Desarme	Santiago
26 y 27 de octubre	Asamblea General de la UIP	UIP	Ginebra
2 a 4 de noviembre	Reunión sobre las tendencias globales en la aplicación del control del comercio estratégico	República Checa, Estados Unidos	Praga

Fecha	Título	Organizador o patrocinador	Lugar
7 y 8 de noviembre	Octava Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas	Estados Partes, Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas	Ginebra
8 a 10 de noviembre	Foro para promover la legislación nacional para la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas y la aplicación de la resolución 1540 (2004) entre determinados países africanos	República Unida de Tanzanía, OPAQ	Dar-es-Salaam (República Unida de Tanzanía)
15 y 16 de noviembre	Estudio del UNIDIR sobre los vehículos aéreos no tripulados	UNIDIR	Ginebra
23 a 25 de noviembre	Taller regional sobre los planes integrados de apoyo a la seguridad nuclear y el sistema de gestión de la información nuclear	Burkina Faso, OIEA	Ouagadougou
5 a 9 de diciembre	Segunda Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear	OIEA	Viena